



- Trabajo Final Evaluativo -

“Persecución a los Testigos de Jehová durante el Proceso de Reorganización Nacional”. Estudio de casos en la ciudad de San Martín. (1976 – 1983).

Gabriel Eugenio Gonzalez DNI 29.572.986

Resumen:

El presente trabajo busca exponer el caso de los Testigos de Jehová en el departamento de San Martín durante la última dictadura militar. Esta religión se caracteriza por presentar una forma de relación social basada en su fe y su propia visión del mundo, la que entraba en contradicción con los valores promulgados por el proceso de reorganización nacional. Por este motivo se impulsó una serie de medidas que afectaron directamente a los fieles de esta religión, las que, si bien fueron más graves en otros lugares del país, en el caso de San Martín revistieron menos severidad.

Palabras Clave: Proceso de Reorganización Nacional, Religión, Persecución, Testigos de Jehová.

Introducción:

Objetivo General:

- Exponer las situaciones de censura y persecución que sufrieron los integrantes de la religión de los Testigos de Jehová, en el marco local. A partir del Decreto 1867 del 31 de agosto de 1976, firmado por Jorge Rafael Videla. A partir del cual los integrantes de esta religión comienzan a padecer la represión del régimen.

Objetivos Específicos:

- Reconocer sobre los condicionamientos llevados a cabo con respecto a los Testigos de Jehová; que se enmarcan en los puntos de contradicción entre esta religión, su doctrina y la ideología dominante en la junta de comandantes que gobernó Argentina durante este período.

- Investigar sobre las características generales del período.
- Brindar material de consulta para docentes y alumnos.

Esta investigación está enmarcada en el análisis de las conductas persecutorias y de las acciones desarrolladas durante la última dictadura. Tomando como eje el caso de los Testigos de Jehová, los que fueron objeto de acciones que tuvieron como fin la desestructuración de sus relaciones sociales. Utilizando como medio la coerción y el terrorismo de estado, para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos

identitarios. Esta circunstancia no puede desligarse del contexto general bajo el cual la dictadura militar definía a su enemigo. Se expone el contexto histórico de la época seguido de un breve repaso del origen, organización y puntos de conflicto de los Testigos de Jehová en su relación con el Proceso de Reorganización Nacional.

Este estudio se llevó a cabo mediante el estudio de la Historia Oral, ya que se considera que “Otra Historia es Posible”, para recuperar de esta manera la memoria de los mal llamados “marginados” y “excluidos” de las páginas de la Historia oficial. En ese sentido la Historia Oral supera la definición de Historia de finales del siglo XIX como una “ciencia del análisis de documentos”, valorando otro tipo de evidencias como la palabra hablada, las historias de vida, la tradición oral y el testimonio. También se usaron las tradicionales fuentes de información primarias, secundarias y terciarias: libros, fotos, documentos, diarios, artículos, archivos. Preservar y valorar la historia local es esencial para apreciar las vivencias de los actores sociales y a través de distintos recursos como la memoria y los testimonios.

Desarrollo:

Contexto Histórico:

El panorama mundial en este período (segunda mitad de la década del cincuenta hasta fines de los años ochenta) se desarrolla en el marco de la guerra fría. Enfrentamiento ideológico que va desde 1945 hasta el fin de la URSS (1990-1991); entre los bloques occidental-capitalista liderado por Estados Unidos y oriental-comunista liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Doctrina de Seguridad Nacional fue el nombre que tuvo la estrategia represiva elaborada por los Estados Unidos. Esta doctrina concebía al enemigo como una amenaza que no reconocía fronteras geográficas sino básicamente ideológicas y todos los conflictos -internos y externos- eran leídos en la misma clave interpretativa: el peligro de infiltración marxista.

En el plano Latinoamericano y argentino, la intervención estadounidense en la guerra fría se fraguó a través de un apoyo político y económico a gobiernos militares de muchos países sudamericanos, que eran en su seno contrarios a los procesos revolucionarios que apuntaban al socialismo. Esta región se enmarca dentro de lo que se

denomina capitalismo dependiente y la doctrina de seguridad nacional. Lo que conlleva una relación de dependencia que es a su vez una relación de subordinación, impuesta desde el centro y la que tiene que ver con una superioridad financiera, tecnológica y organizativa.

Robert Mc Namara, Secretario de Defensa de los Estados Unidos, afirmaba al respecto: “Nuestro objetivo primordial en Latinoamérica es ayudar, donde sea necesario, al continuo desarrollo de las fuerzas militares y paramilitares nativas, capaces de proporcionar, en unión con la policía y otras fuerzas de seguridad, la necesaria seguridad interna”. Eduardo Luis Duhalde, 1983. *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones El Caballito.

Por un lado, este cuerpo doctrinal pretendía convertir a las instituciones militares en guardianas y policías del orden político interno ante la permanente amenaza de disgregación o desestabilización nacional que habría emergido en la región a partir del triunfo de la revolución cubana en 1959. A partir de esto el equipamiento, el financiamiento, el entrenamiento y la formación ideológica de las fuerzas represivas latinoamericanas se convertían en un objetivo central del Pentágono.

Por el otro, se atribuía a las Fuerzas Armadas un rol que iba más allá del que prescribía la Constitución, en la medida en que las colocaba por encima del poder político instituido y les atribuía intervenir por considerar que los “supremos intereses de la Nación” estaban en riesgo.

A su vez las élites de esos países periféricos van a establecer unas relaciones privilegiadas, fundamentalmente económica-ideológicas con los países centrales para mantener y prolongar esta situación. Este accionar se trasluce en el plano político, cuyo ejemplo más corriente en este período son las intervenciones militares directas.

Breve repaso del origen, organización y puntos conflicto de los testigos de Jehová con el Proceso de Reorganización Nacional:

El origen de los Testigos de Jehová tiene sus raíces en 1879 en Pensilvania (Estados Unidos) con las formaciones de los grupos “Estudiantes de la Biblia” aglutinados en la figura del pastor Charles Russel quien para ese año publicaba su primera revista “Zion’s Watch

tower and herald of Christ's presence" (La torre del vigía y heraldo de la presencia de Cristo). Basando el conjunto de sus creencias en la Biblia, y considerándola como fuente exclusiva de referencia en asuntos doctrinales, estas congregaciones de "Estudiantes de la Biblia" que originalmente se caracterizaban por una relativa dispersión y espontaneidad comienzan progresivamente a conformar un mayor nivel de centralización bajo la estructura organizativa creada por Russel bajo el nombre de la Watch tower Bible and Tract Society of Pennsylvania (Torre Bíblica de Vigía y Sociedad de extensión de Pensilvania).

A partir de este momento cuenta con un notable incremento en su organización y centralización, aunque durante toda la presidencia de Russel, las congregaciones aún mantendrían una cierta autonomía para discusión de temas locales para la difusión de las creencias del grupo. Las oficinas centrales que cumplían un papel más bien aglutinador en 1909 se mudarán a Brooklyn (Nueva York) donde continúa ubicada hasta la actualidad.

Con la muerte de Russel en 1916, llega a la presidencia de la organización J: F: Rutherford. Durante su presidencia la organización dejar de lado el nombre de "estudiantes de la Biblia" y adoptar finalmente el actual de "Testigos de Jehová". En el año 1931, por otro lado, a la lectura y predicación de la Biblia se le sumara la publicación de las revistas. La Atalaya y posteriormente ¡Despertad! revistas escritas y editadas desde la sede central que se distribuyen en todas las congregaciones para su estudio y como herramienta para la predicación cotidiana.



Figura 1: Revistas La Atalaya y ¡Despertad!

Fuente:

<https://www.jw.org/es/publicaciones/revistas>

A su vez. Aumentará significativamente el control sobre la organización de las distintas congregaciones distribuidas cada vez en una mayor cantidad de países en todo el mundo. Esta mayor intervención se vería reflejada por la elección de las autoridades de las

congregaciones por órdenes directas de las oficinas centrales y en una pirámide organizativa muy demarcada que continuará en las siguientes presidencias hasta la actualidad.

Esta organización está dada por una estructura verticalista que tiene por cabeza a un cuerpo gobernante ubicado en la central de Brooklyn. Este cuerpo mantiene relaciones directas con los encargados de las sucursales (en general una por país). Estas sucursales están divididas en distritos y éstos, a su vez, en circuitos. Cada circuito está compuesto por veinte congregaciones que son quienes llevan a cabo el trabajo de base, predicación y venta de publicaciones. Las congregaciones están compuestas por los miembros del culto y están dirigidas por un siervo ministerial quien es seguido en jerarquía por un cuerpo de ancianos que son quienes, mediante el comité judicial, controlan la conducta y grado de participación de los miembros en las actividades encomendadas donde las que tienen mayor importancia son las del estudio religioso en el salón del reino y en la visita a los hogares de su zona para la predicación con los residentes de los mismos.

La predicación es parte fundamental y constitutiva de la vida religiosa y a su vez, la principal herramienta de cooptación de la organización. El sustento religioso central que rige esta estrategia es la idea de salvación por medio de la cual, frente a un Apocalipsis o Armagedón inminente los únicos que van a salvarse son los que vivieron bajo los principios bíblicos dictados por Dios o Jehová.

Los primeros Testigos de Jehová llegan a la Argentina hacia el año 1924. Dos años después construyen su primera sucursal. Ya para 1960 poseían una estructura más desarrollada (complejos de edificios, etc.) y se decide, desde la central internacional, la impresión de las publicaciones en el país.

Su estructura organizativa cerrada viene acompañada de un conjunto de prácticas de aplicación estrictas que les han presentado conflictos con la mayoría de los estados. Los principales conflictos se dan por:

- El tratamiento médico: los miembros de esta religión se oponen a la transfusión de sangre, basados en la aplicación literal de textos bíblicos donde la sangre es

la “vida” y es pecado consumirla. Prefiriendo métodos alternativos relativamente seguros (solución de lactato de Ringer, el dextrán y el almidón hidroxietílico).

➤ Símbolos patrios: Los testigos de Jehová se niegan a idolatrar los símbolos patrios (cantar el himno, saludar a la bandera, prestar juramento, etc.) basados en los mandatos Bíblicos de no adorar ni inclinarse ni honrar a otras figuras más que a Dios. De tal forma tampoco admiten imágenes religiosas. Están dispuestos a respetar a estos símbolos patrióticos, pero se niegan a realizar gestos que sólo Dios merece. De igual modo tienen voluntad de obedecer las leyes “humanas” impartidas mediante las autoridades de los estados nacionales siempre y cuando no estén en pugna con las decretadas por Dios.

➤ Objetores de conciencia: Por su oposición al homenaje a los símbolos patrios sumado al rechazo a toda forma de violencia de guerra, los jóvenes miembros de los Testigos de Jehová requerían ser eximidos durante el período donde el servicio militar era obligatorio (1901-1994) alegando ser objetores de conciencia y proponiendo la posibilidad, en su lugar, de realizar contraprestaciones en ámbitos civiles. Esta objeción de conciencia será reclamada por el total de los miembros de la organización -en cuanto cumplieran la edad requerida para el servicio militar obligatorio- en su calidad de ministros religiosos, ya que todo adulto bautizado es considerado de tal forma, quedando su vida consagrada al ejercicio del mismo. Este será el principal foco de conflicto con el Proceso de Reorganización Nacional; que no solo lo incluye el caso argentino, sino también a otras naciones a lo largo de la historia de la organización religiosa.

Los Testigos de Jehová y el Proceso de Reorganización Nacional:

El Proceso de Reorganización Nacional, tomó la Doctrina de Seguridad Nacional como marco y soporte ideológico para el desarrollo concreto del plan represivo. El país, según esta doctrina, estaba siendo atacado por un enemigo que se situaba puertas adentro. Este enemigo era “la subversión”, concepto difuso que englobaba todo aquello que atentar contra el pretendido estilo de vida “occidental y cristiano”.

Como antecedente de importancia vale mencionar que en el año 1949 se aprobó una ley nacional que exigía la inscripción de todos los grupos religiosos en un registro del Departamento de Cultos del Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto. Al año siguiente se proscribió la obra de los Testigos de Jehová en el país con un

decreto que prohibía sus reuniones públicas y la predicación. Dicha situación no fue levantada hasta pasada la dictadura militar, en el año 1984. Sin embargo, la proscripción inicial implicaba un cierto nivel de tolerancia en el campo de la acción. No fue hasta después del golpe de Estado que se aplicaron medidas específicas que apuntaron directamente a disolver tanto su prédica como sus instituciones.

Si bien la dictadura centró su accionar contra la figura del “Delincuente Subversivo”, en el caso de los Testigos de Jehová se los caracterizó como enemigos menores o “subversivos pasivos”. Y se les cuestionaba el hecho de que decidieran de manera autónoma que determinados valores religiosos están por sobre los valores nacionales.



Figura 1: Junta de Comandantes de la última dictadura argentina, de izquierda a derecha: Emilio Eduardo Massera (marina), Jorge Rafael Videla (ejercito), Orlando Ramón Agosti (fuerza aérea).

Fuente: <https://www.conclusion.com.ar/politica/39-años-del-golpe-civico-militar-sus-causas-y-caracteristicas/03/2015/>

Cinco meses después del golpe de estado, por medio de un decreto oficial, se ilegalizó a los Testigos de Jehová. El 31 de agosto de 1976, Jorge Rafael Videla, presidente de facto de nuestro país, por medio de la firma de dicho decreto, ordenó que se cerrara la oficina distrital y todas las Salas del Reino de los Testigos de Jehová.

“... La secta en cuestión sostiene principios contrarios al carácter nacional, a las instituciones básicas del Estado y a los preceptos fundamentales de esta legislación. La libertad de cultos consagrada en los artículos 14 y 20 de la Constitución Nacional, por supuesto se ve a sí misma limitada en el sentido de que las ideas religiosas no deben implicar la violación de las leyes o el atentar contra el orden público, la moral o las buenas costumbres...” Decreto N° 1867. Buenos Aires, Argentina, 31 de Agosto de 1976.

El Decreto expresa las consideraciones típicas de la lógica de la dictadura: como la división de la sociedad en amigos y enemigos. Consideraron que determinadas concepciones religiosas y espirituales pueden atentar contra la identidad nacional.

Las consecuencias de este marco normativo implicaron numerosos allanamientos a locales de Testigos de Jehová. La clausura de alrededor de seiscientos locales de reunión, así como la concreción de arresto, detenciones, encarcelamientos, etc.

“... El decreto referido establece que se prohíben, asimismo: a) los diarios, revistas y toda publicación que ostensible u ocultamente contribuyan a la difusión de la doctrina de que se trata; b) los actos de proselitismo y adoctrinamiento. Se agrega, que todas las sedes en que se efectúen reuniones de la precitada asociación como los locales en se imprima, distribuya o venda el material a que hace referencia serán clausurados”. Decreto N° 1867. Buenos Aires, Argentina, 31 de Agosto del 1976.

La mayoría de los casos de persecución y encarcelamiento se debieron a la objeción de conciencia esgrimido por los miembros de la religión para eximirse del servicio militar obligatorio, por su rechazo a todo modo de violencia y neutralidad ente conflictos bélicos. Ante la reiteración d los casos de pedido de objeción de conciencia, la dictadura adopta un política activa y sistemática de persecución.

“el fundamento de tal norma reside en la necesidad de reprimir ciertas actitudes de rebeldía por parte de ciudadanos que se niegan al cumplimiento de las obligaciones que impone la ley 17531, invocando motivos confesionales o pertenecer a sectas pseudoreligiosas, tales como Testigos de Jehová, Lectores de la Biblia, etc.” Código de justicia militar, Art 668 bis por ley 21528 del 17/02/77.

En su parte dispositiva agrega, como accesorio, la pena de inhabilitación absoluta perpetua, quitándoles todos los derechos de ciudadanía a los miembros del grupo.

En el ámbito local:

A pesar de la persecución, los Testigos de Jehová se las ingenieron para burlar las prohibiciones. Es por ello que se busca descubrir como afectaron estas prohibiciones y la persecución en el ámbito local y como los miembros de este grupo religioso continuaron con la práctica de su fe, sus reuniones y su predicación, contamos para ello con testimonios de fieles que vivenciaron estos momentos y que pueden ser esclarecedores de estos detalles que son desconocidos por la historia.

Para ello se entrevistó a miembros de esta religión, entre ellos el matrimonio compuesto por Vicenta y José Lore, que llevan más de 50 años practicando esta fe. Los ancianos de congregación tienen la responsabilidad de estar al pendiente de todo en la congregación, todo lo que pueda afectar la convivencia entre hermanos. Pero su principal obligación o responsabilidad es impartir educación espiritual en la congregación, mediante discursos o intervenciones desde la plataforma. Otro matrimonio que colaboró con esta investigación fue el de Amalia y Alberto Navarro, quienes también fueron testigo de los acontecimientos de esa época.



Figura 2 y 3: Actual Salón de Asambleas de los Testigos de Jehová. Calle el Alto y Ruta 50, San Martín

Fuente: Autoría propia.

Los resultados de esta entrevista se presentan a continuación:

1- ¿Por qué piensa que los Testigos de Jehová fueron perseguidos?

José: Fuimos perseguidos porque el último gobierno militar fue muy autoritario. Los Testigos habíamos tenido problemas con gobiernos anteriores, pero no tan grandes como los que tuvimos con el último gobierno militar, antes nos suspendían algunas asambleas y no podíamos poner cartel en los salones del reino, pero nos podíamos juntar y predicar casi sin ningún problema. En cambio, con el último gobierno militar no había libertad de ideas ni de religión. Solo la católica era la religión permitida.

2- ¿Por qué cree que el Decreto firmado por Videla fue dirigido exclusivamente a los testigos de Jehová?

José: Y por qué los testigos no hacíamos el servicio militar, porque obedecemos más a Jehová que a los gobiernos. Nuestra esperanza es el Reino de Dios, en cambio, con las otras religiones las esperanzas están en el sistema político.

Nosotros nos negamos a cumplir el servicio militar, porque supone aprender el manejo de las armas y la posibilidad de tener que matar a una persona. Pero la verdad es que mientras no se nos pidiera usar el uniforme ni las armas, podíamos. También proponíamos un servicio civil sustitutivo que fuera beneficioso para la sociedad. Aceptábamos hacer el servicio militar cuando éramos ubicados en algún específico como panaderos o cocineros.

3- ¿Cuál era la relación entre la congregación y las autoridades departamentales?

Vicenta: Nosotros respetamos a todas las autoridades, en la política somos neutrales y votamos en blanco, porque sabemos que ningún gobierno va a solucionar los problemas de la humanidad, solo el gobierno de Dios será justo para todos. Respetamos todas las leyes, pero si las leyes humanas se oponen a los mandatos de Dios no las vamos a obedecer.

4- ¿Se ejercieron métodos de presión sobre la congregación? ¿Se recibió alguna notificación oficial?

José: La verdad es que acá no nos presionaron, tampoco recibimos ninguna notificación. Nosotros nos enteramos por el superintendente de distrito y por los hermanos

de Bs. As. De que iban a prohibir las reuniones, así que sacamos toda la literatura que teníamos y dejamos de reunirnos en el salón del reino, que después fue clausurado.

5- ¿Cuál fue la reacción de las personas de la congregación?

Vicenta: todos teníamos miedo, pero, a pesar de la situación, todos los hermanos estábamos decididos a imitar el ejemplo que dieron los apóstoles de Jesús de obedecer a Dios como gobernante más bien que a los hombres. Y aunque era difícil y a hasta peligroso, nunca dejamos de predicar el mensaje.

6- ¿Cuántas congregaciones había en San Martín en esa época? ¿Y cuántas hay en la actualidad?

José: Antes era una sola congregación, ahora hay cuatro en San Martín, cada congregación estaba compuesta de entre 70 y 100 miembros.

7- ¿Cuáles son las actividades de la congregación?

José: tenemos dos reuniones semanales, una se realiza durante la semana que es la escuela del ministerio teocrático, donde se analizan con profundidad textos bíblicos y se practican formas de presentación de oratoria para expresarnos mejor frente a la congregación. La otra reunión se realiza el fin de semana, el día cambia según la congregación. En esta reunión hacemos el discurso público, donde un anciano presenta un tema de la biblia y otro anciano presenta un tema del estudio de la atalaya, donde todos los hermanos pueden participar a través de sus comentarios, Además realizamos asambleas que tienen duración de dos o tres días, donde nos juntamos congregaciones de toda la provincia, y a veces vienen hermanos de otros países, donde vemos temas especiales que se tratan al mismo tiempo en todos los países del mundo.

Pero nuestra tarea principal es la predicación que realizamos yendo de dos en dos y de casa en casa siguiendo el ejemplo de Jesús y sus discípulos. Esta obra la consideramos urgente ya vivimos en los últimos días, fue Jesucristo quien habló de un nuevo sistema de cosas venidero en Mateo 12:32

8- Durante la proscripción estas actividades. ¿Se vieron afectadas o restringidas?

Vicenta: Si muy afectadas, hacíamos reuniones muy pequeñas, nos juntábamos al menos dos o tres familias y de esta manera nos manteníamos unidos en el estudio y la enseñanza de la biblia. También teníamos asambleas, pero eran muy pequeñas reuniones y muy dispersos en el tiempo. Teníamos que tener mucho cuidado de no llamar la atención, a veces nos juntábamos en algún parque, o en alguna finca de algún hermano o de alguna familia que nos prestaba un lugar. Para no llamar la atención, los ancianos se vestían de manera informal. las hermanas iban a veces con ruleros en el pelo y pantalones, y llevaban unas bolsas de mercado. Nos referíamos a las reuniones como mateadas.

9- ¿Podían acceder a las publicaciones? ¿Eran actualizadas?

Alberto: había muy pocas, pero siempre pudimos acceder a todas las publicaciones actualizadas, las mismas que se estudiaban en todo el mundo. Los testigos nos organizamos y nos ayudamos dentro del país y recibimos mucha colaboración y ayuda de hermanos que estaban fuera del país. Los superintendentes de circuito hicieron una visita relámpago a sus congregaciones, se pusieron de acuerdo con los ancianos y les indicaron cómo adaptar las reuniones y la predicación a la nueva situación política. A partir de ahí las reuniones las celebrábamos en nuestros hogares.

A nosotros nos llegaban muy poquitas revistas de la Atalaya, por correo desde Bs. As. Si bien la imprenta de la organización estaba clausurada, se siguió imprimiendo en otros sitios de Bs AS. También se imprimían las revistas en las provincias de Santa Fe y Córdoba.

11- Aparte de la revista La Atalaya. ¿Cuentan con otras publicaciones?

Amalia: Si ahora tenemos la revista ¡Despertad! y los distintos libros que sirven para explicar más fácilmente lo que dice la biblia. Pero en la época de la proscripción, los libros que teníamos eran los que nos habían quedado en nuestras casas, no recibíamos libros, las publicaciones se redujeron enormemente.

12- ¿Cómo se hacía para incorporar nuevos fieles?

Amalia: se seguía predicando muy poco, pero no casa por casa, sino a personas que se sabía estaban interesados en unirse. Cuando predicábamos lo hacíamos en forma salteada en el tiempo y no en grupo para no llamar la atención.

Alberto: en una situación tan difícil, teníamos que ser muy precavidos. Normalmente, en un mismo territorio no predicaban más de dos publicadores. Hicimos territorios que cabían en la palma de la mano. En una hoja al dorso, que se doblaba en forma de acordeón, estaba la lista de todos los números de las casas. Visitábamos una sola vivienda en un lado de la manzana y la marcábamos en la lista para que el siguiente publicador predicara en una diferente.

13- ¿Qué importancia tiene para ustedes la predicación?

Amalia: la predicación es un asunto vital para toda la humanidad, los testigos de Jehová hacemos este trabajo voluntariamente y para cumplir con el mandato de Jesús de llevar las buenas Nuevas del Reino de Dios. El mandato de Jesucristo es que toda la gente del mundo tiene que saber que la única esperanza para la humanidad el Reino de Dios y no un gobierno de hombres. Por eso los testigos somos neutrales en la política y no estamos a favor de ningún partido político.

14- ¿Surgió algún cambio en la organización jerárquica para adaptarse a la nueva situación?

Alberto: No, porque en nuestra institución los cargos son de voluntad propia. Los superintendentes son temporales, los ancianos se van turnando para dirigir ciertos temas de enseñanza. Siempre se van intercambiando, por ejemplo, un año un anciano dirige el estudio de la Atalaya, el otros la escuela del ministerio teocrático.

15- ¿Se encarcelaron o desaparecieron miembros del culto?

Alberto: Gracias a Dios no desaparición ningún hermano. Se sé que los chocos de acá de la zona, cuando les tocaba hacer el servicio militar y se identificaban como testigos de Jehová, eran encarcelados entre diez días y un mes. Pero después como tenían buena conducta, los sacaban de la cárcel y los mandaban al regimiento a hacer otro tipo de trabajo. La mayoría de los hermanos que yo conozco, en ves de cumplir un año de servicio militar obligatorio, tuvieron que quedarse dos años, pero trabajando en otros oficios que no tuvieran que ver con el uso de armas de fuego.

Conclusión:

A través de esta investigación y comparando el marco nacional – casos de persecución, cárcel, cesura y tortura- con lo que se pudo constatar, a través de los testimonios de protagonistas locales. Podemos decir que, en San Martín Mendoza, las consecuencias para los Testigos de Jehová que se negaron a realizar el servicio militar obligatorio, fueron menos severas que en otras provincias como Bs. As. Ya que, si bien tuvieron que hacer dos años de servicio, realizando distintos trabajos y oficios, no estuvieron encarcelados por mucho tiempo, como sí les sucedió a otros fieles que pasaron entre tres y ocho años en la cárcel, en los que se conocen algunas muertes en cautiverio- aunque debemos aclarar que no estuvieron detenidos en centros clandestinos, ni integraron la lista de los desaparecidos durante la última dictadura.

Este grupo religiosos siempre se consideró neutral a cualquier conflicto político, y argumentaron ser respetuosos de las autoridades y de las leyes jurídicas, siempre y cuando no se opusieran a los mandatos de Dios. Es por eso que más allá de la persecución que padecieron, ellos continuaron con la práctica de su fe y se organizaron para continuar sus actividades en la clandestinidad, porque estaban convencidos de sus prioridades.

se debe destacar que la confrontación y persecución planificada por la dictadura hacia los testigos. La insistencia de este grupo religioso en la neutralidad política y su característica asociada a un tinte internacionalista: “ellos solamente pertenecen al Reino de Jehová”: los llevó a confrontar directamente con la cúpula de poder, en los conflictos puntuales que han sido descritos: negación a idolatrías, a símbolos patrios, a izar la bandera y fundamentalmente la objeción ante el servicio militar obligatorio.

Entre las consecuencias del accionar del proceso se puede mencionar: la imposibilidad de profesar su culto con libertad, interrumpiendo su vida familiar, afectiva, social y condicionándolos a continuar con su fe en la clandestinidad, bajo la presión del miedo y la necesidad de esconderse para poder estudiar y enseñar la biblia. Es por ello que la desarticulación y el detenimiento de sus prácticas religiosas no fueron impedidas en su totalidad, culminando en un fracaso.

Bibliografía:

- Bianchi S, 2004 *"Historia de las religiones en la Argentina. Las minorías religiosas"*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Sudamericana.
- Documental *"Testigos no sólo de Jehová"*. Idea, conducción y producción: Enrique Vázquez. El Árbol y el Bosque, producciones. Para canal 7 la TV Pública. Año 2007.
- Luchilo L. J, Romero S. O, Paz G. L. 1995. *"Historia Argentina"*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Santillana.
- www.jw.org.es (Pág oficial de los testigos de jehová)
- Duhalde E. L. 1983. *"El Estado Terrorista Argentino"*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones El Caballito.
- Decreto presidencial N° 1867. Buenos Aires, Argentina, 31 de Agosto de 1976.

Entrevistados:

Vicenta Lore.

José Lore.

Amalia Navarro.

Alberto Navarro.